

ESTADO PARMZ N° 003 PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL MANIZALES

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 y a las Resoluciones 206 del 22 de marzo de 2013 y 298 de abril 30 de 2013, proferidas por la Agencia Nacional de Minería, que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente Estado en un lugar visible y público del **PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL DE MANIZALES**, siendo las 8:00 a.m. de hoy 24 de mayo de 2.013:

HACE SABER:

#	MODALIDAD	EXPEDIENTE	TITULAR	FECHA	ACTO ADMINISTRATIVO	OBSERVACIONES
1	Contrato de concesión	LH0190-17	ERNESTO GONZALEZ GUERRERO	28/05/2013	014	Requerir a la titular del contrato de concesión No LH0190-17, para que dentro del término de un (01) mes contado a partir de la notificación de la presente providencia, allegue copia del contrato de cesión de derechos, así como el cumplimiento de los requisitos establecidos en la parte motiva de esta providencia, so pena de entender desistida la solicitud de cesión de derechos del contrato de concesión LH0190-17. Requerir al titular del contrato de concesión No. LH0190-17, para que allegue la póliza de cumplimiento de las obligaciones mineras y ambientales, motivo por el cual se le concede un término de quince (15) días contados a partir de la notificación de la presente providencia, para el cumplimiento de la anterior obligación. De acuerdo con la evaluación realizada en el concepto PARMZ No 22 del 27 de mayo de 2013. Requerir al titular, bajo apremio de multa en virtud de lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, la presentación del Formato Básico Minero Anual 2012, anexando el plano actualizado de las labores mineras, para lo cual se concede el término de quince (15) días contados a partir de la notificación del presente acto administrativo. Requerir a la titular, informándole que se encuentra en la causal de caducidad contenida en el literal c) del artículo 112 de la Ley 685 de 2001, para que allegue el pago de DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHENTA PESOS M/C (\$228.080), correspondiente a las regalías del IV trimestre del 2012 y I trimestre del 2013. Se concede el término de quince (15) días contados a partir de la notificación del presente acto administrativo para que subsane las faltas que se le

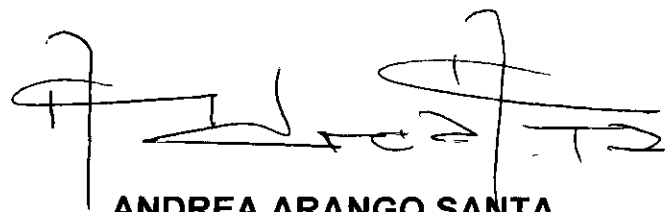
						imputan o formule su defensa, respaldada con las pruebas correspondientes Correr traslado al titular del contrato de concesión LH0190-17, del concepto técnico PARMZ 22 del 27 de mayo de 2013.
2	Contrato de concesión	HKR-12161	ALFONSO RAMÓN RODRÍGUEZ MUÑOZ	28/05/2013	013	Requerir al titular, bajo apremio de multa en virtud de lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, la presentación de los Formatos Básicos Mineros semestral y anual de los años 2011 y 2012, para lo cual se concede el término de treinta (30) días contados a partir de la notificación del presente acto administrativo. Requerir al titular, bajo apremio de multa en virtud de lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que dentro del término de treinta (30) días contados a partir de la notificación de la presente providencia allegue el Programa de Trabajos y Obras. Requerir al titular, bajo apremio de multa en virtud de lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que dentro del término de treinta (30) días contados a partir de la notificación de la presente providencia allegue la Licencia Ambiental aprobada por CORPOCALDAS. Requerir al titular, bajo apremio de multa en virtud de lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que dentro del término de treinta (30) días contados a partir de la notificación de la presente providencia, allegue el pago de la visita de inspección de campo realizada en julio de 2012, por valor de OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$861.157,32). Requerir al titular del contrato informándole que se encuentra incurso en la causal de caducidad contenida en el literal f) del artículo 112 de la Ley 685 de 2001, "<i>El no pago de las multas impuestas o la no reposición de la garantía que las respalda</i>", para que dentro del término de quince (15) días contados a partir de la notificación de la presente providencia, allegue la póliza de cumplimiento minero ambiental para el segundo año de la etapa de construcción y montaje según la liquidación realizada en el numeral 3.1 del concepto técnico PARMZ No 19 del 21 de mayo de 2013, so pena de declarar la caducidad del Contrato de Concesión. Requerir al titular del contrato informándole que se encuentra incurso en la causal de caducidad contenida en el literal d) del artículo 112 de la Ley 685 de 2001, "<i>El no pago oportuno y completo</i>

						de las contraprestaciones económicas” para que dentro del término de quince (15) días contados a partir de la notificación de la presente providencia, allegue el pago del canon superficiario por valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$3.844.548,75), so pena de declarar la caducidad del Contrato de Concesión. Correr traslado al titular del contrato de concesión HKR-12161, del concepto técnico PARMZ-19 del 21 de mayo de 2013.
3	Contrato de concesión	IIS-10401	MINEROS S.A.	30/05/2013	018	Requerir al titular, bajo apremio de multa en virtud de lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, la presentación de los Formatos básicos mineros Anuales 2008, 2011 y 2012, semestrales 2009 y 2010, para lo cual se concede el término de treinta (30) días contados a partir de la notificación del presente acto administrativo. Requerir al titular del contrato de concesión No. ISS-10401, para que dentro del término de un (01) mes contado a partir de la notificación de la presente providencia, allegue evidencia física de contactos con la comunidad vecina y enfoque social del proyecto, de acuerdo con lo establecido mediante concepto técnico PARMZ No. 29 del 30 de mayo de 2013 so pena de entender desistida la intención de continuar con el trámite de prórroga de la etapa de exploración del contrato de concesión. Requerir al titular del contrato de concesión No. ISS-10401, para que dentro del término de un (01) mes contado a partir de la notificación de la presente providencia, allegue cronograma de costos de las actividades exploratorias que describe como realizadas en el informe ejecutivo presentado por el titular, de acuerdo con lo establecido mediante concepto técnico PARMZ No. 29 del 30 de mayo de 2013, so pena de entender desistida la intención de continuar con el trámite de prórroga de la etapa de exploración del contrato de concesión. Requerir al titular del contrato de concesión No. ISS-10401, para que dentro del término de un (01) mes contado a partir de la notificación de la presente providencia, allegue plano topográfico del área a escala 1:5000, preferiblemente 1:2000, con curvas de nivel como mínimo cada 20 m, y en lo posible cada 10 ó 5 m, de acuerdo con la extensión y características morfológicas del área, teniendo en cuenta lo especificado en las normas técnicas del decreto 3290 del 2003 para presentación de planos, so pena de entender desistida la intención de continuar con el trámite de prórroga de la etapa de exploración del contrato de concesión.

						Requerir al titular del contrato de concesión No. ISS-10401, para que dentro del término de un (01) mes contado a partir de la notificación de la presente providencia, allegue los planos geológico y de labores exploratorias, ajustados a las normas técnicas del decreto 3290 del 2003 para presentación de planos, so pena de entender desistida la intención de continuar con el trámite de prórroga de la etapa de exploración del contrato de concesión. Correr traslado al titular del contrato de concesión ISS-10401, de los conceptos técnicos PARMZ-19 del 21 de mayo de 2013 y PARMZ- 29 del 30 de mayo de 2013.
--	--	--	--	--	--	---

(*) El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el Punto de Atención Regional Manizales, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado. Se desfija hoy 24 de MAYO de 2013, a las 6:00 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL DE MANIZALES, por el término legal. Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



ANDREA ARANGO SANTA
Coordinadora Punto de Atención Regional Manizales – ANM